

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE  
GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



**GUATEMALA, MAYO DE 2025**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>3</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>4</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>5</b>
Obligaciones del equipo de auditoría	5
Obligaciones de la entidad	5
<b>6. CRITERIOS OBSERVADOS</b>	<b>5</b>
<b>7. ALCANCE</b>	<b>9</b>
Área financiera	9
Área de cumplimiento	10
Otros aspectos	10
Área del especialista	12
<b>8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>12</b>
General	12
Específicos	12
<b>9. ACCIONES PREVENTIVAS</b>	<b>13</b>
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>14</b>
Dictamen del equipo de auditoría	14
Estados financieros	17
Notas a los estados financieros	20
Informe relacionado con el control interno	23



Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	25
<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES</b>	28
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	28



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

De conformidad con el Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículo 98. Federaciones, establece: "Las federaciones deportivas nacionales que, en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva."

La Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala se rige por sus estatutos según Acuerdo Número 19/2014-CE-CDAG, del 27 de febrero de 2014, donde establece su personalidad jurídica, patrimonio propio, apolítica y en su seno no se permitirá ninguna discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacimiento y posición económica o social.

Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco.

### Misión

Desarrollar el ciclismo federado guatemalteco, formando atletas hacia el deporte de alta competencia que obtengan resultados exitosos a nivel nacional e internacional.

### Visión

Constituirnos en una Entidad deportiva que genere un alto nivel competitivo, formando y aportando atletas generadores de cambio y que se conviertan en ejemplo para sus comunidades.

### Funciones

En la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, de acuerdo con el artículo 100. Funciones, de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, establece: "Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional."



---

El Acuerdo Número 19/2014-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, artículo 7, establece los objetivos siguientes:

Promover la práctica del deporte del ciclismo en sus diferentes manifestaciones.

Auspiciar la formación del mayor número de ciclistas, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.

Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.

Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.

Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él.

Organizar y reglamentar el deporte del ciclismo en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

Velar porque el deporte del ciclismo, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la "Federación".

Ejercer la representación del deporte del ciclismo, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.

Proteger a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de ciclistas, equipos, clubes, ligas, asociaciones departamentales, asociaciones municipales, que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte del ciclismo nacional.

Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232. Contraloría General de Cuentas y 241. Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. Ámbito de competencia, 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas “Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala”, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Acuerdo Número A-044-2024, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-03-0058-2024, del 09 de agosto de 2024.

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

ISSAI.GT	1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente
ISSAI.GT	30	Código de ética
ISSAI.GT	40	Control de calidad para la EFS
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros



ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	4000	Norma para las auditorías de cumplimiento

#### 4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.



La auditoría de seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos efectuados a través de la evaluación del control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

## **5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES**

### **Obligaciones del equipo de auditoría**

De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232. Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, mediante el Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-03-0058-2024, del 09 de agosto de 2024, de manera objetiva y en el plazo establecido según la planificación de auditoría.

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

### **Obligaciones de la entidad**

La Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, es una institución pública, la cual durante del proceso de la auditoría estuvo obligada a presentar la información y documentación dentro del plazo requerido, a facilitar al equipo de auditoría el acceso a toda la información que sea pertinente para la evaluación de los estados financieros y del estado de liquidación presupuestaria, como registros, documentos y cualquier otro material requerido, a presentar cualquier otra información suplementaria para los fines de la auditoría y a permitir el acceso sin restricciones aquellas personas de la entidad de las que fue necesario obtener evidencia de auditoría.

De haber existido información que no hubiera estado disponible para la realización de la presente auditoría y que pudo limitar el alcance de la misma, para ello si fuera el caso, se debió presentar oficio por escrito al Equipo de Auditoría, firmado por autoridades y responsables de la entidad.

## **6. CRITERIOS OBSERVADOS**

Se identificaron leyes y normas tanto generales como específicas que fueron objeto de evaluación en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:



---

## Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el ejercicio fiscal Dos Mil Veinticuatro.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Ministerial Número 460-2023, del Ministerio de Finanzas Públicas, Aprobación de las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 7a. Edición.

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.



El Acuerdo Número A-13-2015, del Contralor General de Cuentas, Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas.

El Acuerdo No. A-005-2017, del Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

El Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021, del Contralor General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

El Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, del Presidente de la República, Aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el ejercicio fiscal Dos Mil Veinticuatro.

### **Específicos**

El Acuerdo Número 19/2014-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala.

El Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

El Acuerdo 18/2023-CE-FEDECICLISMO, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Aprueba el Reglamento del Fondo Rotativo FDNCG.

El Acuerdo 07/2024-CE-FEDECICLISMO, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Aprueba el Reglamento Orgánico Interno FDNCG.

El Acta 06-2021-FNC, del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Aprueba el Manual de Procedimiento de Donaciones



---

y/o Patrocinios y promociones de marca en especie y en efectivo V3, el Manual de Procedimiento Compras V3, el Manual de Procedimiento de Donaciones y/o Patrocinios y promociones de marca en especie y en efectivo V3 y el Manual de Procedimiento de Estados Financieros V3.

El Acta 07-2024-FNC del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Acuerda aprobar el Manual de Procedimiento Distribución Presupuestaria V5.

El Acta 10-2024-FNC, del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Aprueba el Manual de procedimiento para otorgar derechos de transmisión V5 y el Manual de Procedimiento Política Presupuestaria V4.

El Acta 13-2024-FNC, del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Aprueba el Manual para la subvención de hospedaje y alimentación para las vueltas ciclísticas internacionales.

El Acuerdo Número 14-2021-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Aprueba el Normativo para otorgar apoyo económico a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales para atletas y Reglamento de ayudas económicas para Asociaciones.

El Acta 15-2024-FNC del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Aprueba el Reglamento de Apoyos y/o compensaciones económicas a Ciclistas.

El Acta 17-2020-FNC del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Aprueba el Manual Procedimiento Bancos V3 y el Manual de Procedimiento Caja V3.

El Acta 21-2022-FNC del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Aprueba Manual de Procedimiento Combustible V4.

El Acta 22-2020-FNC del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Comisarios.

El Acta 24-2024-FNC del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Aprueba Manual Procedimiento Premiaciones en Dinero V2.

El Acta 25-2024-FNC del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de



---

## Ciclismo de Guatemala, Aprueba Manual Procedimiento Inventario V7.

El Acta 26-2020-FNC del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Aprueba Política de Registro y Ejecución de Provisiones para beneficios sociales.

El Acta 32-2023-FNC del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Aprueba Manual de Procedimiento Almacén V6.

El Acta 47-2021-FNC del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, Aprueba Manual Procedimiento RRHH V6.

## 7. ALCANCE

### Área financiera

Con base a las variaciones que presentó el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra y se elaboraron los programas de auditoría, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria siguientes:

#### Balance General:

Las cuentas contables que fueron evaluadas son las siguientes:

Activo: 1112 Bancos, 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, 1134 Fondos en Avance, 1232 Maquinaria y Equipo y 1237 Otros Activos Fijos.

Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar, 2116 Otras cuentas a pagar a Corto Plazo y 2251 Provisiones para Beneficios Sociales.

Patrimonio: Las cuentas de patrimonio se evaluaron conforme a las cuentas contables de activo, pasivo del Balance General.

Es importante mencionar que, de las cuentas del Balance General, se evaluaron las alzas y bajas efectuadas durante el período auditado, ya que los saldos al 31 de diciembre de 2023, son responsabilidad de la entidad, por ser datos históricos.

#### Estado de Resultados:

Las cuentas del Estado de Resultados, que se evaluaron a través de los rubros y



renglones seleccionados del presupuesto de ingresos y egresos, son las siguientes: 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6124 Otros Alquileres, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público.

### **Estado de Liquidación Presupuestaria:**

Ingresos: De la clase 11 Ingresos no Tributarios, Rubro 11990 Otros Ingresos no Tributarios y 16 Transferencias Corrientes, Rubro 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

Egresos: Del Programa 11 Atletas Federados, Formados y Competitivos, del Grupo de Gasto 0 Servicios Personales, los renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 061 Dietas; del Grupo de Gasto 1 Servicios no Personales, los renglones presupuestarios: 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 135 Otros Viáticos y Gastos Conexos, 141 Transporte de Personas, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 155 Arrendamiento de Medios de Transporte, 156 Arrendamiento de Otras Máquinas y Equipo, 183 Servicios Jurídicos, 187 Servicios por Actuaciones Artísticas y Deportivas, 189 Otros Estudios y/o Servicios, 196 Servicios de Atención y Protocolo, 197 Servicios De Vigilancia, 199 Otros Servicios; del Grupo de Gasto 2 Materiales y Suministros, renglón presupuestario: 211 Alimentos para Personas, 233 Prendas de Vestir, 262 Combustibles y Lubricantes, 294 Útiles Deportivos y Recreativos; del Grupo de Gasto 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, renglón presupuestario: 325 Equipo de Transporte; del Grupo de Gasto 4 Transferencias Corrientes, el renglón presupuestario: 419 Otras Transferencias a Personas Individuales y 453 Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

### **Área de cumplimiento**

Se verificó que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron de conformidad con normas legales y procedimientos de control establecidos.

### **Otros aspectos**

### **Sistemas de Información**

Se confirmó la utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:



---

### **Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-**

La entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

### **Sistema Informático de Gestión -SIGES-**

Se confirmó que la entidad utiliza el sistema SIGES, para gestionar las compras.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y/o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron, con especial énfasis en las compras de baja cuantía y compras directas. Según reporte generado del Sistema de GUATECOMPRAS, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, publicó los siguientes eventos: NOG concursos prescindidos 2, concursos adjudicados 39, concurso desierto 1; NPG 6 anulados y 932 adjudicados, para un total de publicaciones de 980 concursos.

### **Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-**

Se verificó que la entidad utilizó el sistema de GUATENÓMINAS, para el registro y movimiento de personal.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

Se verificó que la entidad no realizó proyectos de inversión que debieran ser registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

### **Aspectos de cumplimiento a evaluar**

#### **Plan Operativo Anual**

Se verificó que el Plan Operativo Anual cumple con los requisitos establecidos



---

para su elaboración, su ampliación y presentación ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Contraloría General de Cuentas. Así mismo, se evaluó el cumplimiento de metas estratégicas establecidas, con el propósito de determinar si el presupuesto de egresos se ejecutó razonablemente y si las transferencias corrientes se efectuaron oportunamente y de acuerdo con la normativa legal.

### **Convenios**

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2024, no suscribió convenios.

### **Donaciones**

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2024, no recibió donaciones.

### **Préstamos**

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2024, no contrató préstamos.

### **Transferencias**

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2024, no realizó transferencias a las instituciones que se detallan a continuación: 1) Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), 2) Fideicomisos, 3) Asociaciones y 4) Municipalidades.

### **Área del especialista**

Se determinó que, durante el proceso de la auditoría, no fue necesario solicitar la participación de un especialista.

## **8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **General**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024.

### **Específicos**

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.



Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024, se haya ejecutado razonablemente y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas contables seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.

Evaluar si las modificaciones presupuestarias se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

## **9. ACCIONES PREVENTIVAS**

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad, así como, prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:



No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	PREV-CGC-DAS-03-0024-FGDC-001-2024	15/10/2024	3.1.b) Establecer Procedimientos	Actualización de Manuales de Organización y Funciones de Puesto	Atendida

Se formuló un total de una (1) acción preventiva de la cual los responsables de la entidad atendieron al 100%.

## 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





*Prevención y*  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

## DICTAMEN

Licenciado  
José Eduardo Alejos Rodas  
Presidente Interino de Comité Ejecutivo  
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Interino de Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





**Prevención y**  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

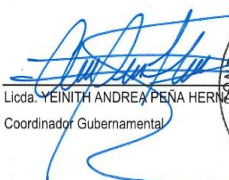
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Licda. VEINITH ANDREA PEÑA HERNÁNDEZ  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Supervisor Gubernamental








**FEDERACIÓN  
GUATEMALTECA  
DE CICLISMO**

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL  
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados  
Estado de Resultados  
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA  
Expreso en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 17/02/2025  
HORA : 9:36:09  
REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2024 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2024

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	14,613,458.12
5100	INGRESOS CORRIENTES	14,613,458.12
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,024,015.65
5129	Otros Ingresos no Tributarios	5,024,015.65
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	110,681.68
5161	Intereses	110,681.68
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	9,478,760.79
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	9,478,760.79
6000	GASTOS	13,114,678.60
6100	GASTOS CORRIENTES	13,114,678.60
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,057,669.27
6111	Remuneraciones	3,561,652.37
6112	Bienes y Servicios	4,496,016.90
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	816,965.57
6124	Otros Alquileres	816,965.57
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	4,240,043.76
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,811,974.17
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	2,397,550.36
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	30,519.23
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1,498,779.52</b>

FEDERACIÓN  
GUATEMALTECA  
DE CICLISMO





José Enrique Álvarez Flores Contador General  
 Lidia Lisbeth Mayte Pujano Quevedo Directora Financiera  
 Lic. Luis Fernando Aguilar Archila Gerente Administrativo




Elena de la Cruz Lima de Paz Tesorero Interino de Comité Ejecutivo  
 Lic. José Eduardo Alejos Rodas Presidente Interino de Comité Ejecutivo

www.fedeciclismogua.org

Via 4, 1-00, Zona 4 Edificio Campus Tecnológico TEC  
 Torre II, Oficina 608 • Ciudad de Guatemala  
 (502) 2293-1771  
 fciclismo.guatemala@gmail.com  
 Federación Guatemalteca de Ciclismo





FEDERACIÓN  
GUATEMALTECA  
DE CICLISMO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO  
DE INGRESOS Y EGRESOS  
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA  
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en Quetzales)

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
11000	Ingresos no Tributarios	Q. 150,000.00	Q. 4,874,015.65	Q. 5,024,015.65	Q. -	Q. 5,024,015.65	Q. 4,901,893.90	Q. 122,121.75
15000	Rentas de la Propiedad	Q. 50,000.00	Q. 50,887.88	Q. 110,887.88	Q. -	Q. 110,887.88	Q. 110,887.88	Q. -
16000	Transferencias Corrientes	Q. 8,585,000.00	Q. 884,879.95	Q. 9,473,879.95	Q. -	Q. 9,473,879.95	Q. 9,473,879.95	Q. -
23000	Diminución de Otros Activos Financieros	Q. 2,500,000.00	Q. 1,651,008.17	Q. 4,151,008.17	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>Q. 11,285,000.00</b>	<b>Q. 7,490,595.46</b>	<b>Q. 18,775,595.46</b>	<b>Q. -</b>	<b>Q. 14,513,458.12</b>	<b>Q. 14,491,336.37</b>	<b>Q. 122,121.75</b>
	<b>Egresos por Grupo</b>							
	<b>Total de Egresos</b>	<b>Q. 11,285,000.00</b>	<b>Q. 7,490,595.46</b>	<b>Q. 18,775,595.46</b>	<b>Q. 13,265,527.82</b>	<b>Q. 13,265,527.82</b>	<b>Q. 13,264,839.05</b>	<b>Q. 5,490,057.64</b>
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
000	Servicios Personales	Q. 3,961,505.00	Q. 324,656.00	Q. 3,885,162.00	Q. 3,497,058.09	Q. 3,497,058.09	Q. 3,498,395.32	Q. 188,103.91
100	Servicios No Personales	Q. 2,436,703.00	Q. 2,785,242.78	Q. 5,174,545.78	Q. 4,457,729.62	Q. 4,457,729.62	Q. 4,457,729.62	Q. 717,216.16
200	Materiales y Suministros	Q. 1,122,048.00	Q. 287,072.37	Q. 1,409,120.37	Q. 855,252.85	Q. 855,252.85	Q. 855,252.85	Q. 553,867.52
300	Propiedad Planta Equipo e Intangibles	Q. 2,761,250.00	Q. 235,443.50	Q. 2,996,693.50	Q. 235,443.50	Q. 235,443.50	Q. 235,443.50	Q. -
400	Transferencias Corrientes	Q. 1,604,263.00	Q. 2,569,693.00	Q. 5,336,913.00	Q. 4,240,043.76	Q. 4,240,043.76	Q. 4,240,043.76	Q. 1,090,869.24
500	Asignaciones Globales	Q. 1,604,263.00	Q. 1,335,507.81	Q. 2,940,000.81	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 2,940,000.81
	<b>Total de Egresos</b>	<b>Q. 11,285,000.00</b>	<b>Q. 7,490,595.46</b>	<b>Q. 18,775,595.46</b>	<b>Q. 13,265,527.82</b>	<b>Q. 13,265,527.82</b>	<b>Q. 13,264,839.05</b>	<b>Q. 5,490,057.64</b>

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA  
PRESIDENTE INTERINO  
Lic. José Eduardo Alejos  
Presidente Interino de Comité Ejecutivo

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA  
PRESIDENTE INTERINO  
Lic. José Eduardo Alejos  
Presidente Interino de Comité Ejecutivo

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA  
GERENTE  
Lic. José Fernando Laguarda-Arquilla  
Gerente Administrativo

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA - GENERAL  
DIRECTORA FINANCIERA  
Lic. Isabel Mayra Muñoz Chaves  
Directora Financiera

www.fedeciclismogua.org

Via 4, 1-00, Zona 4 Edificio Campus Tecnológico TEC  
Torre II, Oficina 608 • Ciudad de Guatemala  
(502) 2293-1771  
fociclismo.guatemala@gmail.com  
Federación Guatemalteca de Ciclismo



# Notas a los estados financieros



**FEDERACIÓN  
GUATEMALTECA  
DE CICLISMO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

**Nota No. 1**

**Declaración de cumplimiento con PCGA.**

Los Estados Financieros de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, están elaborados con base en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**Nota No. 2**

**Base de medición.**

Las cifras de los Estados Financieros de la Federación, están expresadas en Quetzales, Moneda de curso legal en Guatemala desde el 26/11/1924.

**Nota No. 3**

**Políticas Contables.**

Los ingresos y egresos son registrados contablemente en los sistemas de SIGES y SICOIN soportando estas operaciones Los respectivos documentos de legítimo abono, siendo entre otros, formularios oficiales, facturas y/o planillas.

La Ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto de C.D.A.G cada mes.

Las decisiones relevantes tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación quedan evidenciadas en el Libro de Actas, el cual firman los funcionarios comparecientes.

**Nota No. 4**

**Ingresos**

Para todo ingreso de efectivo se emite el recibo autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación 63-A2, el cual es registrado en caja fiscal en forma correlativa

**Nota No. 5.**

**Egresos**

Los Egresos se ejecutan por medio de la emisión de cheques y/o transferencias electrónicas de la cuenta de depósitos monetarios apertura en Banco G&T Continental, dichos cheques están referendados por 2 firmas, una de ellas por un miembro del Comité Ejecutivo y la otra firma por la persona designada por el Comité la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala.

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

**Nota No. 6**

**Caja y Bancos.**

Cuentas de depósitos monetarios Banco G&T y Banco de Guatemala registradas a nombre de la Federación siendo estas; Federación Nacional de Ciclismo Cta. 000-100116-3, Eventos Internacionales COG Cta., No. 66-002127-8, FNC-Vueltas Ciclisticas Internacionales a Guatemala Cta. 000-130503-6, FDNCG Provisiones/ Saldo de Caja, Cta. Federación Guatemalteca de Ciclismo Código SWIFT No. 1-51123-7 Cta. BANTRAB No. 285-5005574-6 Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala	5,381,857.02	5,381,857.02
---	--------------	--------------

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

La Cuenta por Cobrar reflejada en el Balance de Situación General en la Cuenta de mayor 1131, en el Activo Exigible.	122,121.75	
Fondos en avance	0.00	

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE**

122,121.75  
5,503,978.77

**ACTIVO NO CORRIENTE**

**Nota No. 7**

**Propiedad, Planta y Equipo**

Maquinaria y Equipo	5,221,771.87	
Otros Activos Fijos	630,220.72	5,851,992.59

Los activos de propiedad planta y equipo que se describen corresponde a los bienes adquiridos por la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala la misma corresponde a bicicletas, vehículos, mobiliario y equipo para uso Administrativo y Técnico Deportivo. La información se tiene detallada en el libro de Inventarios autorizado por Contraloría General de Cuentas de la Nación.

**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE**

5,851,992.59

**TOTAL ACTIVO**

11,355,971.36

[www.fedeciclismogua.org](http://www.fedeciclismogua.org)

📍 Via 4, 1-00, Zona 4 Edificio Campus Tecnológico TEC  
Torre II, Oficina 608 • Ciudad de Guatemala  
☎ (502) 2293-1771  
✉ [fciclismo.guatemala@gmail.com](mailto:fciclismo.guatemala@gmail.com)  
📌 Federación Guatemalteca de Ciclismo





**FEDERACIÓN  
GUATEMALTECA  
DE CICLISMO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

Nota No. 8

Cuentas por Pagar Corto Plazo

Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo

0.00

**Gastos del Personal a Pagar**

52,267.36

BONO 14 POR PAGAR CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

52,155.16

BONO VACACIONAL POR PAGAR CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

112.20

Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Fondos de Terceros y En Garantía

52,267.36

**TOTAL PASIVO CORRIENTE**

**PASIVO NO CORRIENTE**

Nota No. 9

Cuentas por pagar largo plazo

Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo

0.00

1. Premiación 63 Vuelta Ciclistica Internacional a Guatemala

158,087.04

TOTAL

158,087.04

No obstante el Estado Financiero refleja en la cuenta 2212 - Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo, un valor cero (Q. 0.00), su saldo real corresponde a ciento cincuenta y ocho mil ochenta y siete quetzales con cuatro centavos (Q. 158,087.04) integrados por:

a) Premiaciones pendientes de pago por resultados DOPING pendientes de notificar.

Dichos Valores no se reflejan en los Estados Financieros, debido a que los documentos que se tienen no se consideran suficientes como documentos contables, de acuerdo a nuestra normativa vigente, por lo tanto no permite su registro en etapa de DEVENGADO por pagar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, los cuales serán considerados suficientes al momento de completar la documentación para su debido registro en el ejercicio siguiente.

Provisiones a Largo plazo y Reservas Técnicas

Previsiones para Beneficios Sociales

234,538.98

Indemnización al 31/12/2024

215,695.23

Vacaciones por Retiro al 31/12/2024

18,843.75

234,538.98

El saldo reflejado en la cuenta 2251 - Provisiones para Beneficios Sociales, corresponde a los cálculos establecidos en la Política para Beneficios Sociales POLIT-02 aprobada por Comité Ejecutivo.

**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**

**TOTAL PASIVO**

286,806.34

**PATRIMONIO**

**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

Nota No. 10

Capital o Patrimonio Institucional

5,307,765.80

Resultado del Ejercicio

1,498,879.62

Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores

4,262,519.60

11,069,165.02

**TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

11,069,165.02

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

11,355,971.36

[www.fedeciclismogua.org](http://www.fedeciclismogua.org)

📍 Via 4, 1-00, Zona 4 Edificio Campus Tecnológico TEC  
Torre II, Oficina 608 • Ciudad de Guatemala  
☎ (502) 2293-1771  
✉ [fciclismo.guatemala@gmail.com](mailto:fciclismo.guatemala@gmail.com)  
🏠 Federación Guatemalteca de Ciclismo





# FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

### EJECUCION DE PRESUPUESTO

#### Nota No. 11

##### INGRESOS

Otros Ingresos No tributarios	4,901,893.90	
Por Depósitos Internos	110,681.68	
De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras	9,478,760.79	
Disminución de Caja y Bancos	0.00	14,491,336.37

#### Nota No. 12

##### EGRESOS

Servicios Personales	3,497,058.09	
Servicios no Personales	4,457,729.62	
Materiales y Suministros	855,252.85	
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	235,443.50	
Transferencias Corrientes	4,240,043.76	
Asignaciones Globales	0.00	13,285,527.82

**13,285,527.82**

TOTAL EJECUCION PRESUPUESTARIA

José Enrique Álvarez Pineda  
 Contador General

Lcda. Lisbeth Mayte Ruano Quevedo  
 Directora Financiera

Lic. Luis Fernando Laguarda Archibé  
 Gerente Administrativo

Elena de la Cruz Lima de Pérez  
 Tesorero Interino de Comité Ejecutivo

Lic. José Eduardo Alejos Rojas  
 Presidente Interino de Comité Ejecutivo

[www.fedeciclismogua.org](http://www.fedeciclismogua.org)

Via 4, 1-00, Zona 4 Edificio Campus Tecnológico TEC  
 Torre II, Oficina 608 • Ciudad de Guatemala  
 (502) 2293-1771  
 fciclismo.guatemala@gmail.com  
 Federación Guatemalteca de Ciclismo





**FEDERACIÓN  
GUATEMALTECA  
DE CICLISMO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)  
ANEXO 1

**Integración de Diferencia Entre Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2024**

Las Diferencias existente entre el Estado de Resultados y la Ejecución Presupuestaria de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, corresponde a las contabilizaciones por provisiones laborales durante el periodo 2024, las cuales afectan directamente la cuenta de gasto, pero no involucra al presupuesto hasta el momento de la ejecución de la provisión al momento del pago de los rubros correspondientes.

ESTADO DE RESULTADOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	DIFERENCIA	
	DEVENGADO 2024	Q	
	(-) INVERSIONES	Q	13,285,527.82
GASTOS	Q	13,114,678.60	Q
		Q	235,443.50
		Q	13,050,084.32
		Q	64,594.28

**INTEGRACIÓN DE DIFERENCIA  
CURS DE CONTABILIZACIÓN DE PROVISIONES**

No.	CUR	FECHA	MONTO
1	21	31/01/2024	Q 22,347.21
2	41	26/02/2024	Q 22,346.48
3	51	19/03/2024	Q 22,346.48
4	72	22/04/2024	Q 22,346.48
5	103	27/05/2024	Q 22,346.48
6	109	26/06/2024	Q 22,346.48
7	134	22/07/2024	Q 22,346.48
8	174	26/08/2024	Q 22,346.48
9	199	30/09/2024	Q 22,507.11
10	215	21/10/2024	Q 22,507.11
11	241	25/11/2024	Q 22,507.11
12	253	11/12/2024	Q 22,507.11
13	260	17/12/2024	Q 1,387.26
TOTAL			Q 270,188.27

**MENOS EJECUCIÓN DURANTE EL 2024**

No.	DETALLE	FECHA	MONTO
1	BONO 14	8/07/2024	Q 97,416.67
2	AGUINALDO	12/12/2024	Q 108,177.00
TOTAL			Q 205,593.67

TOTAL DIFERENCIA ENTRE PROVISIÓN Y EJECUCIÓN	VARIACION	
	EN Q.	EN %
Q	64,594.60	24%

De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP 19, párrafos 19, 21 literal a) y 44, se realiza la mejor estimación de la obligación presente, siendo la variación entre la provisión y la ejecución de ( Q. 64,594.60 ), lo cual equivale a un 24% del monto provisionado, porcentaje que se considera razonable, considerando que es una estimación contable.












www.fedeciclismogu.org

 Via 4, 1-00, Zona 4 Edificio Campus Tecnológico TEC  
Torre II, Oficina 608 • Ciudad de Guatemala  
 (502) 2293-1771  
 fciclismo.guatemala@gmail.com  
 Federación Guatemalteca de Ciclismo





*Prevención y*  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado  
José Eduardo Alejos Rodas  
Presidente Interino de Comité Ejecutivo  
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.

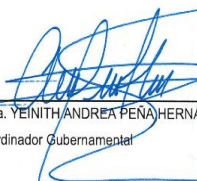







**Prevención y**  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

			
Licda. YEINITH ANDREA PEÑA HERNÁNDEZ Coordinador Gubernamental		Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR Supervisor Gubernamental	



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





*Prevención y*  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

José Eduardo Alejos Rodas

Presidente Interino de Comité Ejecutivo

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 08 de mayo de 2025



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





**Prevención y**  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Licda. YEINITH ANDREA PEÑA HERNÁNDEZ  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Supervisor Gubernamental



---

## 11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas en la auditoría financiera y de cumplimiento correspondiente al período 2023, estableciéndose que fueron atendidas tanto en su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables.

## 12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSÉ EDUARDO ALEJOS RODAS	PRESIDENTE INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2024 - 31/12/2024
2	OSCAR ANIBAL COYOY LICARDIE	SECRETARIO INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2024 - 31/12/2024
3	ELENA DE LA CRUZ LIMA DE PAZ	TESORERO INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2024 - 31/12/2024
4	CARLOS HUMBERTO CHEGUEN MORALES	VOCAL I INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2024 - 31/12/2024
5	CARMEN ESTHER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ DE CARDONA	VOCAL II INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2024 - 31/12/2024
6	LUIS FERNANDO LAGUARDIA ARCHILA	GERENTE ADMINISTRATIVO	01/01/2024 - 31/12/2024

